



CÍA DE TRANSPORTE URBANO

TRANSGUACAMAYO S.A.

Resolución N° 99.1.1.12191

Vía a Pto. Napo a 200 m de la Gasolinera "Luz María"

Celular: 0995729436

TENA-NAPO-Ecuador

INFORME DE LOS COMISARIOS DEL AÑO 2017

En nuestra calidad de comisarios de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A." Sometemos a consideración de los accionistas, el informe anual de conformidad a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.014, del 18 de Septiembre del año 1992, presentamos el correspondiente informe respecto del ejercicio económico del año 2016, el mismo que consta de lo siguiente:

1. Sobre del cumplimiento del Gerente, hemos procedido a revisar los comprobantes de ingreso y egreso, los mismos que están apegados a la ley de Régimen Tributario.
2. Los controles dentro de la compañía son los más adecuados, razón por la cual no ha existido ningún inconveniente.
3. Las cifras presentadas en el alcance correspondiente a este ejercicio económico se encuentran registrados en los respectivos libros de contabilidad, los mismos que están apegados a la ley.
4. Toda vez que los activos de la compañía no llegan a los mínimos exigidos por la ley, no se ha hecho necesaria la contratación de ningún tipo de auditoría para el control de la contabilidad de la compañía.
5. Debo indicar que he recibido de los administradores la colaboración requerida para cumplir nuestras funciones. En nuestra Opinión son confiables los estados financieros y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad aceptados.

Para finalizar el presente informe queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los señores directivos y accionistas por la confianza depositada en nuestras personas para el desempeño de este cargo.

Atentamente,


Sr. Edison Arias
Comisario


Sr. Omar Arias
Comisario